

H. AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC, PUEBLA

Servicios de Sindicatura

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Sindicatura Municipal
Responsable de la Unidad:	Juana Francisco Aparicio
Teléfono Oficial:	746 847 2084
Correo Electrónico Oficial:	sindicatura@pantepecpue.gob.mx
Dirección de la Unidad:	Palacio Municipal, Tercer Piso, Plaza Principal s/n, Colonia Centro, Pantepec, Puebla. C.P. 73020.
DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Tramite o Servicio:	Deslinde
Objetivo:	Establecer y mantener una relación de confianza entre la ciudadanía y el Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Pantepec.
Descripción	Facilitar la comunicación entre dos o más partes en conflicto, con el objeto de que se generen soluciones a la controversia y se alcance acuerdo en el que las partes involucradas cubran sus necesidades de manera pronta y pacífica; para lo cual se podrán llevar a cabo una o varias audiencias de mediación.
Requisitos:	
Identificación Oficial con fotografía.	
CURP	
Comprobante de domicilio.	
Escritura o documento que acredite la posesión del predio a deslindar.	
Monto a pagar: El servicio es gratuito.	
Lugar de pago:	
Tesorería Municipal	
Horario de atención:	
Lunes a viernes de 8:00 am – 4:00 pm.	
Tiempo de respuesta:	
5 días hábiles.	
Requisitos adicionales:	



H. AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC, PUEBLA

Servicios de Sindicatura

Debe presentarse la parte con la que se va a deslindar.

Marco legal normativo:

Artículo 100 de la Ley orgánica Municipal.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 832 al 847.